



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**
Secretaría Gestión Urbana y Ambiente

TÉRMINOS Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

OBJETO

El presente llamado a CONCURSO PRIVADO, establece las condiciones particulares a que se ajustará la prestación de servicio de Alquiler de dos (2) retropalas con chofer para la Secretaría de Gestión Urbana y Ambiente.

ALCANCE DE LOS SERVICIOS A COTIZAR

Comprende los siguientes Servicios:

Alquiler de dos (2) retropalas de 100 hp con chofer.

PLAZO DE CONTRATACIÓN

Se alquilarán dos retropalas con chofer por ciento cincuenta (150) hs cada una por un plazo de dos (2) meses.

FORMA DE CERTIFICACIÓN

La certificación de servicio se realizará mensualmente.

FORMA DE PAGO

Se efectuará el pago a 60 días de realizada la certificación, Según pliego.

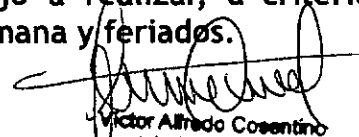
Datos de contacto: c.acunia@santafeciudad.gov.ar

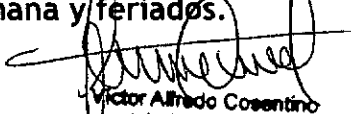
Tel:3424470228

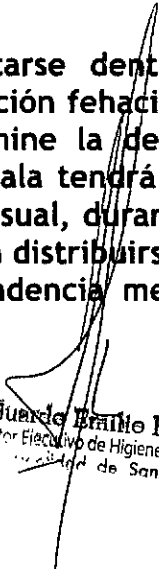
MODO DE CUMPLIMIENTO

El servicio contratado deberá comenzar a prestarse dentro de las veinticuatro horas (24) inmediatas siguientes a la notificación fehaciente de la orden de compra respectiva, en el horario que determine la dependencia solicitante al momento de dicha notificación. Cada retropala tendrá una carga aproximada de setenta y cinco (75) horas de servicio mensual, durante dos (2) meses, con un total de 300 hs , aunque las mismas podrán distribuirse según la necesidad del trabajo a realizar, a criterio de la dependencia mencionada, inclusive fines de semana y feriados.


NOEMÍ G. NAVARRO
ABOGADA
Asesora legal
Sec. de Gestión Urbana y Ambiente


P/ Silvestre Jorge Héctor
Director
Dir. Higiene Ambiental


Víctor Alfredo Cosentino
Jefe Departamento
Mantenimiento y Logística
Dirección de Higiene Ambiental


Eduardo Emilio Hein
Director Ejecutivo de Higiene Urbana
Municipalidad de Santa Fe